UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN N°1346/2012

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA ASINTEC BIENES Y SERVICIOS S.R.L. EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 51/2012 – ADQUISICIÓN DE MAMPARAS DE EUCATEX PARA LA FACULTAD DE DERECHO CIENCIAS SOCIALES – UNA".

Asunción, 20 de Setiembre de 2012.-

VISTO: El Dictamen de Evaluación de Ofertas en el marco del llamado a Contratación Directa Nº 51/2012 " Adquisición de Mamparas de Eucatex para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA", y

CONSIDERANDO: Que, los Miembros del Comité de Evaluación para Compras Directas, han analizado el expediente con las propuestas económicas de los oferentes y presentan su Dictamen que se transcribe:

"En el local de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, sito en las calles Congreso de Colombia casi Santisima Trinidad, a los 11 días del mes de Setiembre del año dos mil doce, siendo las 11:00 horas, se reúnen los Miembros del Comité de Evaluación de esta Institución a fin de realizar la evaluación de las ofertas correspondientes al llamado Nº 51/2012 "Adquisición de Mamparas de Eucatex para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA".

Que, se cuenta con la resolución Nº 1052/2012 de fecha 03 de Agosto del 2012 por la cual se autoriza el llamado a Contratación Directa de Adquisición de Mamparas de Eucatex para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA, del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Fiscal 2012.

Que, como parte de las documentaciones obra la Adenda Nº 1 donde consta: 1- Se amplía las Especificaciones Técnicas, la misma fue publicada en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas tal como lo establece la Ley 2051/03 Art. 40 "La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los Pliegos de Bases y Condiciones siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en el Articulo 22 de la ley. Las enmiendas que realicen las convocantes al Pliego deberán quedar asentadas en un addendum numerados que formaran parte del mismo..."

Que en fecha 31/08/2012 a las 09:00 horas se realiza la Apertura de Sobres Ofertas, consta en Acta la presentación de las ofertas; FAMETAL S.A., TECHNO SHOW de Miguel Ángel Ramos Giménez, ASINTEC BIENES Y SERVICIOS S.R.L. y EN OBRAS de Nelson Federico Segovia, arrojando los siguientes resultados económicos:

- *FAMETAL S.A. Precio Total Unitario Gs. 24.750.000 IVA Incluido.*
- *TECHNO SHOW de Miguel A. Ramos G. Precio Total Unitario Gs. 36.300.000 IVA Incluido.*
- *ASINTEC BIENES Y SERVICIOS S.R.L. Precio Total Unitario Gs. 19.734.000 IVA Incluido.*
- *EN OBRAS de Nelson Federico Segovia Precio Total Unitario Gs. 37.950.000 IVA Incluido.*

Cuadro Comparativo de Ofertas											
	CD Nº 51/2012 Adquisición de Mamparas Eucatex para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA										
	Oferentes	FAMETAL S.A					TECHNO SHOW de Miguel Ángel Ramos Giménez				
Item	Descripción	Precio Unitario IVA incluido	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Total	Precio Unitario IVA incluido	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Total
1	Mamparas Eucatex con perfilería de aluminio color natural	150.000	165	Fametal	Paraguay	24.750.000	220.000	165	CG	PYA	36.300.000
	TOTAL					24.750.000					36.300.000
	Oferentes	ASINTEC Bienes y Servicios S.R.L					EN OBRAS de Nelson Federico Segovia				
1	Mamparas Eucatex con perfilería de aluminio color natural	119.600	165	Tecnofor S.A	Nacional	19.734.000	230.000	165	Eucatex	Brasil	37.950.000
	TOTAL					19.734.000					37.950.000

El Acta de Apertura de sobres ofertas fue suscripto por el Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones no han existido pedido de aclaraciones por parte del oferente. (Apartado. 2, Art. 64, Decreto. 21.909).

RESOLUCIÓN N°1346/2012

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA ASINTEC BIENES Y SERVICIOS S.R.L. EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 51/2012 – ADQUISICIÓN DE MAMPARAS DE EUCATEX PARA LA FACULTAD DE DERECHO CIENCIAS SOCIALES – UNA".

ANALISIS DE LAS OFERTAS

A efectos de analizar la oferta del potencial oferente debemos recurrir a lo que establece los criterios de evaluación de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y su reglamentación que serán tenidas en cuenta para la admisibilidad de la oferta.

ALCANCE DE EVALUACION LEGAL

Los oferentes han cumplido con la presentación de la totalidad de las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado por tanto y estricto cumplimiento a lo que dispone en Art. 60 del Decreto Reglamentario 21909/03.

ALCANCE TÉCNICO

Que por Memorándum N° 317 de fecha 04 de Setiembre de 2012, el Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones Lic. Edgar Cardozo remite el expediente a la Lic. Mirtha Gomez, Jefa del Departamento de Patrimonio a los efectos de solicitar dictamen, teniendo en cuenta las ofertas presentadas si se adecuan a las especificaciones técnicas de la contratación de referencia.

En la misma fecha la Jefa del Departamento de Patrimonio – Lic. Mirtha Gomez remite el memorándum N° 109/2012 que se transcribe: "Con relación al dictamen solicitado referente al Llamado N° 51/2012 Adquisición de Mamparas Eucatex para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA, las ofertas presentadas se ajustan a las especificaciones técnicas de la contratación de referencia..." Fdo. Mirtha Gomez.

ASPECTO LEGAL

El Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones, Lic. Edgar D. Cardozo, por memorándum N°320/2012 de fecha 05 de Setiembre de 2012, solicita al Asesor Jurídico "...emita su parecer jurídico sobre las actuaciones realizadas en el marco del llamado de referencia, en razón a ir cumpliendo con los trámites y plazos establecidos.".

Que, el Abg. Enrique Espínola, Asesor Jurídico, en fecha 06 de setiembre de 2012, emite su Dictamen N° 57/12, que se transcribe:
"...RECOMENDACIÓN: Que según se desprende de los antecedentes arrimados a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, esta Asesoría Jurídica recomienda:
Remitir los antecedentes al comité de Evaluación a los efectos de la prosecución del proceso de Contratación Directa, puesto que se ha dado cumplimiento al Art. 19° del Decreto 21.909/2003, con la Nota N° 51/2012 de fecha 14 de agosto de 2012, dirigido al Sr. Douglas Onetto Bonzi, Director de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por tanto se ha dado integro cumplimiento a las normas legales que rige la materia, para el proceso de Contratación Directa.
Es mi dictamen salvo mejor parecer, Fdo. Abog. Enrique Espínola".-

ALCANCE ECONOMICO

Dando continuidad al proceso evaluativo se procede a clasificar la oferta de acuerdo al cuadro comparativo de ofertas:

- *ASINTEC BIENES Y SERVICIOS S.R.L. Precio Total Unitario Gs. 19.734.000 IVA Incluido.*
- *FAMETAL S.A. Precio Total Unitario Gs. 24.750.000 IVA Incluido.*
- *TECHNO SHOW de Miguel A. Ramos. Precio Total Unitario Gs. 36.300.000 IVA Incluido.*
- *EN OBRAS de Nelson Federico Segovia Precio Total Unitario Gs. 37.950.000 IVA Incluido.*

Luego de la evaluación de los recaudos legales y propuestas económicas presentadas por los oferentes conforme a los criterios definidos en los artículos 61° y 63° del Decreto 21.909/2003, y previa revisión de las documentaciones remitidas por la Unidad Operativa de Contrataciones referente al proceso de contratación, considerando que la Firma ASINTEC BIENES Y SERVICIOS S.R.L. ha presentado la oferta más económica a razón de Gs. 19.734.000 precio total unitario y cumpliendo con todos los requerimientos de las especificaciones técnicas del presente llamado se concluye en el siguiente dictamen,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN N°1346/2012

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA ASINTEC BIENES Y SERVICIOS S.R.L. EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 51/2012 – ADQUISICIÓN DE MAMPARAS DE EUCATEX PARA LA FACULTAD DE DERECHO CIENCIAS SOCIALES – UNA".

-3-

RECOMENDAR LA ADJUDICACION PARA LA ADQUISICIÓN DE MAMPARAS DE EUCATEX PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA, A LA FIRMA "ASINTEC BIENES Y SERVICIOS S.R.L." POR UN MONTO DE Gs. 19.734.000.- (GUARANIES DIEZ Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL) IVA INCLUIDO.-
SALVO MEJOR PARECER, es nuestro dictamen. Fdo. Miembros del Comité.

Que, en fecha 17 de setiembre del 2012, el Lic. Edgar D. Cardozo, Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones emite el Dictamen N° 059/2012 que se transcribe "...remito los antecedentes correspondientes y refrendar el Acta del Comité de Evaluación con la recomendación de Adjudicar a la Firma ASINTEC BIENES Y SERVICIOS S.R.L.

Se solicita la Resolución de Adjudicación de la Máxima Autoridad, y así cumplir con las disposiciones de la ley 2051/03 y el Decreto 21909/03 en el Art. 10 Inc.7".-

Que el Artículo 28°, Tercer Párrafo de la Ley Nº 2051/2003 dispone "La Máxima Autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la Adjudicación".

Por tanto en uso de sus atribuciones legales,
EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

R E S U E L V E:

Art. 1° Adjudicar a la firma **ASINTEC BIENES Y SERVICIOS S.R.L.** en el marco del llamado a Contratación Directa Nº 51/2012 "Adquisición de Mamparas de Eucatex para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA", por el monto de Gs. 19.734.000.- (Guaraníes Diez y Nueve Millones Setecientos Treinta y Cuatro Mil) IVA Incluido; de acuerdo al siguiente detalle:

Cuadro de Precios Adjudicados a la firma ASINTEC BIENES Y SERVICIOS S.R.L.

Item	Codigos del Catalogo	Descripción	Marca del producto	Procedencia	U.M.	Presentación	Relación de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto total IVA Incluido
CD Nº 51/2012 Adquisición de Mamparas Eucatex para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA										
1	30103606-001	Mampara De Eucatex con perfilería de aluminio, color natural	TECNOFOR S.A.	PARAGUAY	m2	Unidad	1	165	119.600	19.734.000
TOTAL ADJUDICADO										19.734.000

Art. 2°Autorizar a la Dirección Administrativa y Financiera a realizar los trámites administrativos para los efectos pertinentes y arbitrar todas las medidas para la ejecución y cumplimiento del presente llamado.

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.-

Ing. Osvaldo González Ferreira
Secretario General

Dr. Antonio Fretes
Decano